

### Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

#### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Secretaría de Industria, Comercio y Minería <b>Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ X ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos de acero para la construcción de estructuras de hormigón y estructuras metálicas de la construcción
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SIC y M N° 705/99, 1 página. En español
<b>6. Descripción del contenido:</b> Prorróganse los plazos fijados por el cronograma establecido por el artículo 11 de la Resolución SIC y M N° 404/99.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Se ha considerado conveniente y necesario prorrogar los plazos del cronograma para posibilitar la realización de los trámites previstos en la Resolución citada, por parte de los responsables de su cumplimiento
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución SIC y M N° 404/99
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> -- <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 21 de septiembre de 1999
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> --
<b>11. Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ X ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución: Punto focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 22 (1322) Buenos Aires Fax: 54 11 4349 4071 Teléfono: 54 11 4349 4037 Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.ar